



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

pag 31A
1000545



29 ENE. 2019

RECIBIDO
Oficialía de Partes
Dirección de Obras Públicas



CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: D.A./096/2019

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-CON-EST-CZM-AD-232/17**, contratada a la empresa **Grupo Emporio Contemporáneo S.A. de C.V.** por un monto total de **\$1'418,043.82 (Un millón cuatrocientos dieciocho mil cuarenta y tres pesos 82/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, **"2da Etapa de Renovación Integral de la Unidad 18 de Marzo (Equipamiento de Ejercitadores, bancas, botes de basura y construcción de Módulo de Seguridad)"**, con domicilio en la **Zona 5 Olímpica, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco**, el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 29 enero de 2019

Mtro. José Alberto López Damián
Director de Auditoría



C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.
C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorera del Municipio de Guadalajara.- Mismo fin.
Archivo
JALD/MGTGCG/ABP*

gl